

Ciudad de México, México, a 8 de abril de 2021.

## **EMPRESAS ICA, S. A. B. DE C. V.**

### **Informes de Actividades del Comité de Auditoría Ejercicio Social concluido el 31 de diciembre de 2020**

Estimados Accionistas de Empresas ICA, S.A.B. de C.V.:

De conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la "Ley"), con relación a la fracción IV inciso (a) del artículo 28 de la misma Ley, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría (el "Comité") de Empresas ICA, S.A.B. de C.V. ("EMICA" o la "Sociedad", indistintamente) presento a ustedes el informe sobre las actividades que fueron llevadas a cabo por el Comité relacionadas con el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

#### SESIONES DEL COMITÉ

Para realizar sus funciones, los del Miembros del Comité de Auditoría y miembros del Consejo de Administración adoptaron Resoluciones fuera de Sesión en las siguientes fechas:

Resoluciones Unánimes del Consejo de Administración:

- 24 de febrero de 2020
- 10 de junio de 2020
- 2 de julio de 2020
- 24 de julio de 2020
- 26 de octubre de 2020

Resoluciones Unánimes del Comité de Auditoría

- 24 de febrero de 2020
- 10 de junio de 2020
- 2 de julio de 2020
- 24 de julio de 2020
- 26 de octubre de 2020

#### POLÍTICAS CONTABLES

Derivado de la entrada de la Sociedad al proceso de Concurso Mercantil, EMICA vio limitada su posibilidad de continuar como *entidad en funcionamiento*; por tal motivo, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), específicamente en la NIC 1 O, *Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa*, párrafo 15, la Sociedad cambió su base de contabilización, siendo que la NIC 1 requiere que las NIIF se apliquen bajo el supuesto de que la Sociedad es diferente a una *entidad en funcionamiento*.

Por lo anterior, toda la información financiera de la Sociedad que fue emitida con posterioridad a la entrada al proceso de Concurso Mercantil, incluida la información del ejercicio 2020, se preparó bajo el supuesto de no ser ya, una *entidad en funcionamiento*, por lo que se consideraron los efectos de la reestructura.

Los Miembros del Comité consideramos que las bases de contabilización utilizadas por EMICA para la preparación de los estados financieros antes mencionados son correctas debido a que

son consistentes con el Marco de las NIIF y dicha información refleja razonablemente la situación financiera y los resultados de EMICA por los periodos mencionados.

#### AUDITORÍA INTERNA

Al igual que durante el ejercicio 2018, la función de auditoría interna fue suspendida, en virtud de que la Sociedad dejó de estar bajo el supuesto de entidad en funcionamiento.

#### SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA

Los Miembros del Comité evaluamos el trabajo realizado durante 2019 por el Auditor Externo, C.P.C. Rafael García de la Firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (en adelante “Deloitte”). Al respecto, dimos una opinión positiva y recomendamos al Consejo su continuidad para el ejercicio 2020.

Con base en la documentación que el Auditor Externo presentó, los Miembros del Comité recomendamos al Consejo su contratación, en virtud de que la firma Deloitte, el propio Auditor Externo y su equipo de trabajo, manifestaron estar en cumplimiento con los requisitos de independencia, calidad profesional y control de calidad, que están establecidos en el Capítulo 11 de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (Circular Única de Auditores Externos, CUAE)* que son vigentes desde de 2018.

El costo propuesto de los servicios de auditoría comentados fue de \$700,000.00 Pesos (Setecientos mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA.

#### INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS

Los Miembros del Comité revisamos y dimos nuestra opinión favorable sobre la Información Financiera Intermedia correspondiente a 1T2020, 2T2020, 3T2020 y 4T2020; así como 1T2021 de la Sociedad a la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) y recomendamos al Consejo su aprobación.

#### INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

El Auditor Externo emitió una opinión sin salvedades sobre los Estados Financieros de EMICA correspondiente al ejercicio 2020. Asimismo, manifestó que de su parte no hubo observaciones al sistema de control interno de la Sociedad.

Por lo que se refiere al cierre del ejercicio 2020, el Auditor Externo presentó a los miembros del Comité el comunicado requerido por el Art. 35 de la CUAE. Al respecto, no existen temas relevantes que informar.

#### INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL POR EL EJERCICIO 2020

1. Los Miembros del Comité revisamos el Informe del ejercicio 2020 de la Directora General de la Sociedad, Dra. Guadalupe Phillips Margain, el cual incluye:
  - a. Una explicación del estatus de la Sociedad; y
  - b. Los estados financieros de EMICA correspondientes al ejercicio 2020.

2. En nuestra opinión:
- a. El citado informe explica en forma clara que la Sociedad está declarada como una entidad que no está en funcionamiento.
  - b. Respecto de los estados financieros de la Sociedad:
    - Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad para la preparación de dichos estados financieros son adecuados y suficientes tomando en cuenta las circunstancias particulares de la misma; es decir, considerando que EMICA no está en el supuesto de ser una *entidad en funcionamiento*.
    - Dichas políticas y criterios están basados en el Marco Conceptual de las NIIF y fueron aplicados en forma consistente durante el ejercicio 2020.

Por lo anterior, los estados financieros presentados por el Directora General, a nuestro juicio, reflejan en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020.

ACTAS DEL COMITÉ

Finalmente, es importante señalar que todos los acuerdos tomados por los Miembros del Comité fueron aprobados por unanimidad de sus miembros, quedaron asentados en las actas correspondientes a cada una de las sesiones que se llevaron a cabo, los miembros del Comité les dimos debido seguimiento y fueron informados oportunamente al Consejo.

Atentamente,



---

C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges,  
Presidente del Comité de Auditoría de EMICA.

Ccp: C.P.C. Luis Zazueta Dominguez, Miembro del Comité; y  
Ing. Carlos Guzmán Bofill, Miembro del Comité.